COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ADENDA N°1.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TERRESTRE AD- REFERENDUM ID N° 245.487.
MODIFICAR SECCIÓN II.DATOS DEL LLAMADO (DDL).

	B. Contenido de los Documentos del Llamado
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: COMANDO DE LA FUERZA AÉREA Dirección: Avda. General Aquino N° 1792 Ciudad: Luque, Paraguay Teléfono: 021 – 672 – 850 Fax: 021 – 672 – 850 interno 2252, interno 2405 Dirección de correo electrónico: uocfap@fuerzaaerea.mil.py, con el My DCEM Patricio Renán Bogado Milichi. La fecha y hora límites para realizar consultas es: **09 de noviembre del 07:30 hs hasta 11:00 hs.**

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: COMANDO DE LA FUERZA AEREA Dirección: Avda. Gral. Aquino N° 1792 Número del Piso/Oficina: Centro Financiero N 4° - Fuerza Aérea Ciudad: Luque, Paraguay Código postal: ---- La fecha límite para presentar las ofertas es: **hasta el 16 de noviembre del 2012.** Hora: **08:00 hs. a.m.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Avda. Gral. Aquino N° 1792 – Fuerza Aérea. Número de Piso/Oficina: Centro Financiero N° 4 – Fuerza Aérea Ciudad: Luque - Paraguay **Fecha: 16 de noviembre del 2012.** **Hora: 08:15 hs. a.m.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC. N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Modificar Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

- **Capacidad Financiera:** Balance de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011).
- **Margen de Preferencia:** Se aplicará el 20% de margen de preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 4558/11. Los potenciales oferentes deberán presentar "Certificado de origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9649/12. (Se aceptara la constancia de inicio de los tramites al momento de la apertura de ofertas, de igual forma el Comité de Evaluación podrá requerir su presentación dentro de un plazo razonable durante el periodo de evaluación).

Modificar - Sección III - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas- Plan de Entregas.

Especificaciones Técnicas.

- **Donde dice:**
  Diesel Normal.

- **Debe decir:**
  Diesel Normal Tipo III. Cetanos Mínimos (45).

Plan de Entrega (Bienes).

- **Donde dice:**
  Diesel Normal Tipo Euro III. Cetanos Mínimos (45).

- **Debe decir:**
  Diesel Normal Tipo III. Cetanos Mínimos (45).

Modificar - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CGC 13.1	**El precio del contrato estará sujeto a reajustes.** El procedimiento destinado para el reajuste de precio para el Gasoil será conforme al Decreto del Poder Ejecutivo que modifica dichos precios u otra disposición emanada de la Entidad de Petróleos del Paraguay. Si los precios determinados en el contrato están por debajo del valor vigente (decretado por el Poder Ejecutivo) esa diferencia deberá permanecer invariable en caso de existir reajuste. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes está atrasada. Los reajustes tendran aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima Autoridad de FAP.

Sección VI. Formularios - Formulario de Oferta.

- **Donde dice:**
  Diesel Normal Tipo Euro III. Cetanos Mínimos (45).

- **Debe decir:**
  Diesel Normal Tipo III. Cetanos Mínimos (45).

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
Cnel. DCEM – Jefe de la UOC N° 4